



Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba la concesión de subvenciones para el transporte público metropolitano de Madrid, Barcelona, Valencia y Canarias

- La medida se aprueba mediante un Real Decreto debido a la situación de prórroga presupuestaria
- La aportación se destina a los sistemas de transporte caracterizados por un importante volumen de población, con gran intensidad de desplazamientos y en el que participan varias administraciones en su gestión

29 de noviembre de 2019.- El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto que regula la concesión directa de subvenciones para la financiación del transporte público regular de viajeros de Madrid, Barcelona, Valencia y las Islas Canarias.

El objetivo del Gobierno es contribuir con la financiación de los sistemas de transporte terrestre y movilidad de pasajeros de diversas áreas metropolitanas o insulares que se caracterizan por un importante volumen de población afectada, gran intensidad de desplazamientos, la participación de varias administraciones en su gestión y la afectación de su funcionamiento sobre la actividad económica general y de diversos sectores.

Debido a la situación de prórroga presupuestaria, el Gobierno ha iniciado la tramitación de las subvenciones por la vía de la concesión directa por razones de interés público, social, económico o humanitario, prevista en el

artículo 22.2.c) de la Ley General de Subvenciones. Un mecanismo que requiere la aprobación mediante un real decreto.

En este caso, el Gobierno considera que la aportación de recursos por parte de la Administración General del Estado se adecúa al interés general por su contribución al funcionamiento de los sistemas de transporte y movilidad afectados. En caso de no contar con dicha contribución financiera podrían verse afectados negativamente en su funcionamiento o prestaciones, así como la naturaleza singular de las entidades beneficiarias que, al tratarse de entidades públicas con responsabilidad y competencia en la ordenación y gestión de los sistemas de transporte, no resulte posible su concesión mediante un procedimiento de concurrencia competitiva.

Por tanto, los sistemas de transporte de las áreas de actuación son el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, la Autoridad del Transporte Metropolitana de Barcelona, la Autoridad del Transporte Metropolitano de Valencia y de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Los importes de las subvenciones a conceder en 2019 coinciden con los importes de los Presupuestos Generales del Estado 2018 prorrogados y que son los siguientes:

- Madrid: 126,89 millones de euros.
- Barcelona: 109,3 millones de euros.
- Canarias: 47,5 millones de euros
- Valencia: 10 millones de euros.

Por último, hay que señalar que, como requisito previo a su concesión, las entidades beneficiarias de las subvenciones deben acreditar que disponen del correspondiente Plan de Movilidad Sostenible y que el mismo es coherente con la Estrategia Española de Movilidad Sostenible.